

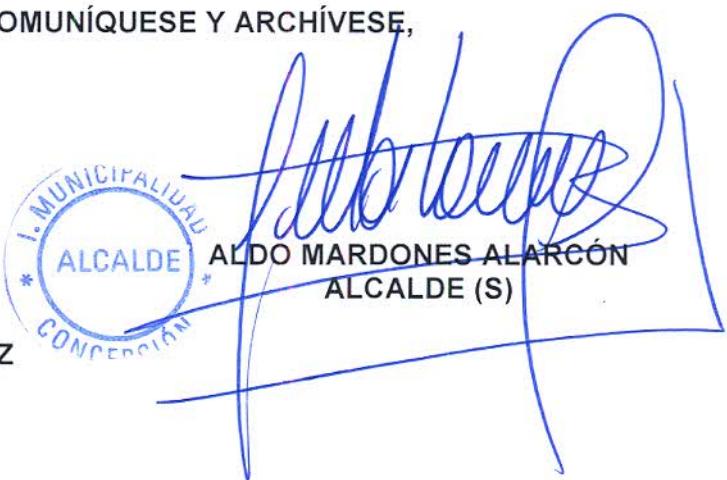
CONCEPCIÓN, 25 de enero de 2016.-

Nº 49 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada Comité Adelanto "Fuerza y Esperanza"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Desígnase a la señora **ALEJANDRA CÁCERES JEREZ**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada **COMITÉ ADELANTO "FUERZA Y ESPERANZA"**, el día miércoles 27 de enero de 2016, a las 18.30 horas, en el local ubicado en calle El Fuerte Nº 2525, Cerro La Pólvora de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico (s)
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Alejandra Cáceres Jerez.
- Señora Norma Roa Pérez: [REDACTED]
- Archivo

CMS/yr

ID DOC 521368